

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL PROCESO PREPARATORIO DE LA CUARTA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PARAGUAY 2017

Los participantes convocados en la Segunda Reunión de Expertos para el Seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, realizada en Santiago de Chile, del 16 al 18 de noviembre de 2016,

- Felicitan al Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por medio del CELADE- División de Población, por la realización y excelente organización de la Segunda Reunión de Expertos para el Seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores.
- Agradecen al Gobierno del Paraguay por su destacada disposición para ser anfitrión de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, a celebrarse en el primer semestre de 2017, y manifiestan el interés de los gobiernos por apoyar y brindar la colaboración necesaria en la preparación y celebración de esta Cuarta Conferencia.
- Reconocen la importancia de los informes nacionales en el examen y evaluación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, a realizarse en el marco del quinceavo aniversario de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (2002); piden que su preparación esté bajo la coordinación de las instituciones nacionales responsables en el tema de las personas mayores y que, durante su proceso de elaboración, se consulte a las personas mayores y sus organizaciones.
- Instan a aprovechar todas las fuentes de datos disponibles para el examen y evaluación de la Carta de San José, incluyendo los estudios longitudinales tales como el Estudio sobre Salud y Envejecimiento (México) y el Estudio de Longevidad y Envejecimiento Saludable, CRELES (Costa Rica).
- Refuerzan la necesidad de contar con información confiable que apoye y sustente la evidencia nacional para el examen y evaluación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe, y reiteran que es indispensable que se identifique un conjunto de indicadores para medir la efectividad de las acciones desarrolladas por los países a favor de este grupo social.
- Insisten en el valor de una amplia participación en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Al respecto, solicitan al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), así como a las entidades privadas afines, que apoyen económicamente la asistencia de los representantes de las instituciones nacionales de las personas mayores, así como a la sociedad civil; especialmente, a las organizaciones de personas mayores.
- Llamam la atención para que en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, se contemple, entre otros temas, los relacionados con la discriminación por edad en la vejez, la discriminación múltiple, la diversidad y heterogeneidad de

las personas mayores, la pobreza y las relaciones intergeneracionales, la dependencia funcional y los apoyos técnicos, el aporte de las personas mayores a la sociedad, y la difusión y comunicación de la información generada en los encuentros relacionados con las cuestiones de las personas mayores.

- Solicitan que la CEPAL, junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas pertinentes y organismos intergubernamentales, continúe brindado su apoyo técnico en los temas de envejecimiento, así como en su acompañamiento en la elaboración de políticas públicas dirigidas a las personas mayores. En este marco, se pide la reactivación del trabajo del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento coordinado por la CEPAL y en el que participaban la OPS/OMS, el UNFPA y la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Instan a los países para que continúen con los esfuerzos necesarios para la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, así como a no olvidar que si bien se requieren dos ratificaciones para su entrada en vigencia, se necesitan diez para generar los mecanismos de seguimiento.
- Instan además a los Gobiernos de la región, a través de las instituciones nacionales de las personas mayores, así como a la sociedad civil, en especial a las organizaciones de personas mayores, a participar en la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de Envejecimiento, a realizarse en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, del 12 al 15 de diciembre de 2016.